



Ayuntamiento de Santa Brígida

EXPT: 8650/2025

ANUNCIO

Por la presente se hace público, en referencia a la **convocatoria para la cobertura mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, de dos (2) plazas de Auxiliar Administrativo**, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, con números de puestos: 9201007 y 9202003, las siguientes recomendaciones con el fin de facilitar el acceso y lugar de aparcamiento en la zona donde se realizará el primer ejercicio el día 6 de junio de 2026:

El acceso principal al recinto del IES SANTA BRÍGIDA se realizará por el Camino de Los Olivos, en el municipio de Santa Brígida.

Con el fin de facilitar el estacionamiento de los vehículos de las personas asistentes y minimizar las incidencias de tráfico en las inmediaciones del centro educativo, se proponen como zonas habilitadas o recomendadas para el aparcamiento las siguientes:

- Entrada al polideportivo situado por encima del Instituto.
- Solares anexos próximos al recinto.
- Campo de fútbol de tierra, que deberá ser habilitado de manera provisional para dicha jornada.

Asimismo, y teniendo en cuenta la elevada afluencia prevista de personas aspirantes, se recomienda igualmente el estacionamiento en la zona de El Galeón, situada aproximadamente a cuatro minutos a pie del edificio.

Por otro lado, se recuerda la posibilidad de acceso mediante transporte público, existiendo parada de guagua frente al Polideportivo, lo que facilita la llegada de las personas asistentes al lugar de celebración de la prueba.

Se recomienda a los asistentes que acudan al recinto con la debida antelación, respetando escrupulosamente las indicaciones de los agentes de la autoridad y del personal de Protección Civil desplegado en la zona.

PLANO ORIENTATIVO DE LAS ZONAS HABILITADAS PARA EL APARCAMIENTO



En Santa Brígida a fecha de la firma al margen

El Concejal Delegado de Recursos Humanos
(Por Decreto de Alcaldía n.º 2025-0135, de 4 febrero)
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

